

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11905 LLEIDA

Edicto

Don Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil), al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 71/2021.Sección: B.

NIG 2512047120218001939.

Fecha del auto de declaración. 18 de febrero de 2021.

Clase de concurso. Voluntario y abreviado.

Entidad Concursada. María Angeles Nadal Gil, con DNI 40844583X y domicilio en calle Segrià, 5.º, 1.ª, 25006 Lleida.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Jaume Liñán Carrera.

Dirección postal: Passatge Gaspar de Portolà, n.º 1-25600 Balaguer.

Dirección electrónica: jaumelinyan@advocatslleida.org

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3-Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://publicidadconcursal.es>

Lleida, 26 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A210014601-1